



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Administración Pública

Dirección General de Seguridad Ciudadana
y Emergencias

PRESIDENTE

Sra. Dña. Beatriz Ballesteros Pérez
Consejera de Transparencia, Participación y
Administración Pública

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio Luis Mula Pérez
Director General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias.

VOCALES:

Por la Comunidad Autónoma

Sr. D. José David Hernández González
Sr. Director General de Regeneración y
Modernización Administrativa

Sr. D. Diego del Rey Carrión
Subdirector General de Emergencias

Sra. Dña. M^a Fernanda Arbáizar Barrios
Jefa de Servicio de Protección Civil de la
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Sra. Dña. Inmaculada Ortuño Riquelme
Subdirectora General de Carreteras

Sr. D. Joaquín Gómez Espuni
Técnico de Gestión de la Dirección General de
Movilidad y Litoral

Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo
Subdirector General de Política Forestal y Caza de
la Dirección General del Medio Natural

Sr. D. Manuel Páez Blázquez
Jefe Servicio Planificación, Áreas Protegidas y
Defensa del Medio Natural de la Dirección General
del Medio Natural

Sr. D. Francisco Javier Sánchez López
Director General de Deportes

Sr. D. José Carlos Vicente López
Director General de Salud Pública y Adiciones

Sra. D^a M^a José García Méndez
Directora General de Mujer y Biodiversidad.

Por la Administración del Estado

Sr. D. Fco. Javier Jiménez Jiménez
Secretario General accidental de la Delegación del
Gobierno en Murcia

Sr. D. Juan Lorente García
Jefe de la Unidad de Protección Civil de la
Delegación del Gobierno en Murcia

Sr. D. Fco. José Guillen Morcillo
Director en funciones del Área de Industria y
Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia

En la ciudad de Murcia, siendo las 10,30 horas del día **20 de octubre del año dos mil veinte**, por videoconferencia, se reúnen los Sres. relacionados al margen, componentes de la Comisión Regional de Protección Civil.

Abre el acto la **Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública**, Presidenta de la Comisión Regional, da la bienvenida a los asistentes a la reunión y a continuación, se pasa a debatir el contenido del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Regional, comentando que el Acta de la reunión anterior estaba en la página Web del Portal de la Transparencia cuyo enlace se les facilitó en la convocatoria.

Se aprueba su contenido por unanimidad.

2.- INFORME DEL ANTEPROYECTO DE LA "LEY DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA"

Toma la palabra la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, Presidenta de la Comisión Regional de Protección Civil, e informa que a continuación se somete a información de la Comisión el anteproyecto de Ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia tras su proceso de consulta pública. Como



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Administración Pública

Dirección General de Seguridad Ciudadana
y Emergencias

Por la Administración Local

Sr. D. Francisco Javier Gil Martí

Gerente del Consorcio de Extinción de Incendios y
Salvamento de la Región de Murcia

Sr. D. Francisco Gómez Ávalos

Jefe del Servicio Extinción de Incendios y
Protección Civil del Parque de Bomberos del
Ayuntamiento de Cartagena

Sr. D. Francisco Javier Griñán Escribano

Jefe de Servicio de Protección Civil del
Ayuntamiento de Murcia

Sra. Dña. Isabel Casalduero Jodar

Concejala de Emergencias del Ayuntamiento de
Lorca.

Sr. D. Rubén Pérez González

Concejala de Seguridad Ciudadana y Protección
Civil del Ayuntamiento de San Javier

Sra. Dña. Julia Fernández Castro

Concejala de Seguridad Ciudadana y Protección
Civil del Ayuntamiento Molina de Segura

Sra. Dña. Isabel M^a López Abellán

Concejala de Seguridad Ciudadana del
Ayuntamiento de Jumilla

Sra. Dña. Juana M^a Martínez García

Alcaldesa Ayuntamiento de Fuente Álamo

Sra. M^a Isabel Pérez Millán

Concejala de Seguridad Ciudadana del
Ayuntamiento de Yecla

SECRETARIO

Sr. D. José Antonio Jiménez Aracil

Jefe de Sección de Coordinación Administrativa de
la Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias de la Consejería de Presidencia

saben la finalidad principal de este
anteproyecto de ley es dotar de un marco
legal al sistema de protección civil y
emergencias de la Región de Murcia.

Cede la palabra a la Jefa de Servicio
de protección Civil, María Fernanda Arbaizar
que explica el contenido del presente
anteproyecto de ley.

En primer lugar hace referencia a la
legislación anterior desde 1.985 hasta el año
2.020.

Detallando seguidamente las
novedades del Anteproyecto de ley de
Emergencias y protección Civil de la
Región de Murcia:

- Reconocimiento de los Protocolos Operativos como instrumento operacional
 - Creación formal de la Red Autonómica de Información sobre Protección Civil
 - Nueva regulación de los planes de protección civil para su homologación
-
- Creación del Registro de Planes de Protección Civil de la Región de Murcia
 - Regulación del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) y los Centros de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL)
 - Se contempla la confección de planes de rehabilitación
 - Se sistematizan las competencias autonómicas y estatales en la materia
 - Se dota de un marco regulatorio específico al voluntariado de protección civil
 - Se actualizan las funciones de la Comisión Regional de Protección Civil



- Establecimiento del régimen de infracciones y sanciones en la materia.

A continuación explica ampliamente el contenido del Título Preliminar y el de los cinco títulos restantes. Así como las disposiciones transitorias, derogatoria y finales.

Finalmente hace una amplia exposición sobre la tramitación del anteproyecto de Ley.

A continuación la Presidenta, abre un turno de intervenciones informando que en la próxima reunión, de la Comisión Regional, vendrán recogidas en este anteproyecto de Ley todas las alegaciones que se hayan presentado y sean aceptadas.

Toma la palabra el Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, D. Antonio Luis Mula Pérez, para expresar la importancia de esta ley para todos los ciudadanos de la Región de Murcia y que solo hay tres Comunidades Autónomas que no tienen Ley de Emergencias. El objetivo, de esta ley, es dotar de un marco legal al sistema de protección civil y emergencias de la Región de Murcia.

Toma la palabra la Concejala de Molina de Segura Dña. Julia Fernández Castro y solicita tener acceso a las alegaciones de otros organismos.

Seguidamente toma la palabra El Secretario General de la Delegación del Gobierno D. Francisco Javier Jiménez Jiménez manifestando lo siguiente:

En primer lugar saluda a la Presidencia de la Comisión y a los asistentes, comentando que le acompaña el Jefe de Protección Civil Juan Lorente García y el Director en funciones del Área de Industria y Energía Francisco José Galera Morcillo.

Comunicando a continuación que la Delegación del Gobierno elaboro y envió las propuestas de mejora al texto del Anteproyecto de la Ley de Emergencias y Protección Civil y tal y como se ha indicado quedamos a la espera de la nueva convocatoria de la Comisión Regional de Protección Civil, enviándonos previamente el nuevo texto del Anteproyecto de la Ley y abriéndose un plazo para su estudio de acuerdo con las propuestas enviadas por los distintos Organismos e Instituciones.

Por ultimo manifestar la colaboración y cooperación de la Delegación del Gobierno para conseguir el mayor consenso en la Ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia.

En este sentido la Presidenta contesta que precisamente esta ley facilitará la colaboración y coordinación de las distintas Administraciones en materia de Emergencias.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidenta, agradece a todos los vocales presentes su asistencia.

No hay ningún ruego ni pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 12 horas.

Vº Bº
La Presidenta



